JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, dos (02) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE:	BELISARIO JIMENEZ LUQUEZ
DEMANDADO:	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – A LA PROCURADURIA REGIONAL DEL CESAR DR. OSMAN JESUS HERNANDEZ RUDAS, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DOCTORA MARGARITA CABELLO BLANCO, A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y A LISTA DEFINITIVA DE LOS ADMITIDOS
RADICADO:	20001-33-33-002-2023-00457- 00
JUEZ:	VICTOR ORTEGA VILLARREAL

I. ASUNTO

Previo a proferir sentencia en primera instancia, procede el despacho a realizar el siguiente requerimiento probatorio al CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA:

- Por secretaría Requiérase al CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, para que con destino al presente trámite constitucional, remita constancia del envió de la acción de tutela, sus anexos y del auto admisorio, a los participantes CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028, tal y como se ordenó en el ordinal quinto de la providencia de fecha 22 de septiembre de 20231.

Para lo cual se le concede un término de veinticuatro (24) horas.

Cúmplase

VICTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J02/VOV/dag

1 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ypalmaa_cendoj_ramajudicial_gov_co1/ERPQG3_MEXBMiGjMOEtTf6cBRueRhPKOExv8C9u97X9bQA?e=cugGpQ

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b298dd3abd1313cd5eda100b404d37aa6104c0cff663429693f6dad59b24e17c**
Documento generado en 02/10/2023 04:11:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica